



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXL

Jueves, 30 de agosto de 1973

Núm. 196

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetas a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si no ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 5.594.

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Habiéndose aprobado inicialmente por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 9, el proyecto de reforma de variante de la travesía del barrio de Monzalbarba, en su encuentro con el camino de Alfocea, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 28, 32 y 35 de la Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, queda expuesto a información pública el respectivo expediente y el proyecto en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la citada Ley del Suelo.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 10 de agosto de 1973. — El Alcalde-Presidente, (ilegible). — Por acuerdo de Su Excelencia. — El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 5.595

Habiéndose aprobado inicialmente por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 9, el proyecto de instalación de alumbrado público en las calles de prolongación

General Capaz, Méndez Coarasa y Amantes de Teruel, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 28, 32 y 35 de la Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, queda expuesto a información pública el respectivo expediente y el proyecto en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la citada Ley del Suelo.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 10 de agosto de 1973. — El Alcalde-Presidente, (ilegible). — Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 5.596

El Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de ayer, aprobó con carácter inicial el proyecto de servicios de urbanización en terrenos ubicados en carretera de Logroño, kilómetro 2,400, a petición de don Víctor Ortiz Grañal, en nombre y representación de "Arrabal", S. A., de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956.

Mediante el presente edicto se hace saber que el expediente se encuentra en plazo de información pública en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría

general durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo anteriormente mencionado.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Zaragoza, 10 de agosto de 1973. — El Alcalde-Presidente, (ilegible). — Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 5.597

El Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de ayer, aprobó con carácter inicial el proyecto de urbanización y de alumbrado público presentado por "Continental de Promociones e Inversiones", S. A., en terrenos situados en el kilómetro 6 de la carretera de Castellón, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956.

Mediante el presente edicto se hace saber que el expediente se encuentra en plazo de información pública en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo anteriormente mencionado.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Zaragoza, 10 de agosto de 1973. — El Alcalde-Presidente, (ilegible). — Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 5.611

Habiendo solicitado don Angel Cruz León croquis de actuación aislada en terrenos ubicados en el número 199 del barrio de Casablanca, de conformidad con lo establecido en el acuerdo plenario de 10 de agosto de 1970, se hace saber que el expediente se encuentra en plazo de información pública durante quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, en la Sección de Urbanismo de la Secretaría general, en horas de oficina.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Zaragoza, 21 de agosto de 1973. — Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general en funciones, Xavier de Pedro.

SECCION SEXTA

Núm. 5.624

ARDISA

El día 28 de septiembre de 1973, a las diecisiete horas, en la Casa Consistorial, tendrá lugar la subasta de los aprovechamientos de pastos del monte de utilidad pública 136 A), "Común de Esper", para pastar 60 cabezas lanares y doce cabríos; tipo de tasación, pesetas 4.000.

A las diecisiete treinta horas, subasta de los pastos de "Cuarto de Ardisa" y "Ferrizos", 136 B y C del Catálogo, para pastar 200 lanares y 55 cabríos; tipo de tasación, 18.000 pesetas.

A las dieciocho horas, subasta de los pastos del monte consorciado "Garules", para pastar lanar o vacuno; tipo de tasación, 6.000 pesetas.

Disfrute anual, de 1 de octubre de 1973 a 30 de septiembre de 1974.

De quedar desierta se celebrará la segunda subasta el día 2 de octubre de 1973, a las mismas horas.

Ardisa, 21 de agosto de 1973. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.620

BORJA

El día 17 de septiembre próximo, a las doce horas y en la Casa Consistorial, se celebrará la subasta de los pastos del monte "Los Villarneses", de 300 hec-

táreas, para el próximo año forestal, bajo el tipo en alza de 10.000 pesetas. Los pliegos, cerrados, se presentarán en el Ayuntamiento de Borja hasta las once horas treinta minutos de ese día, de acuerdo con el pliego de condiciones expuesto al público.

Borja, 24 de agosto de 1973. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.628

CAMPILLO DE ARAGON

Subastas aprovechamientos pastos y caza

Autorizadas por la Jefatura Provincial de "Icona", bajo mi presidencia personal o delegada, y en la sala de sesiones de este Ayuntamiento, el día 18 de septiembre próximo se celebrarán las subastas que a continuación constan, Plan forestal 1973-74 y montes de propios números 11 y 12 del Catálogo.

1.ª A las doce horas, la del aprovechamiento de pastos en una superficie de 3.100 hectáreas y bajo el tipo de tasación de 120.000 pesetas.

2.ª A las trece horas, la del aprovechamiento de caza en una extensión de 3.185 hectáreas, bajo el precio de tasación de 31.850 pesetas.

Si celebradas las primeras subastas éstas quedasen desiertas por falta de postor, se celebrarán segundas subastas, en las condiciones que determinan los correspondientes pliegos de condiciones, al día siguiente, transcurridos que sean diez días hábiles, contados desde el siguiente, igualmente hábil, al en que se hayan celebrados las primeras, y a la misma hora.

Campillo de Aragón, 24 de agosto de 1973. — El Alcalde, L. Baquedano.

Núm. 5.627

CIMBALLA

Subasta aprovechamientos

De conformidad con el Plan de aprovechamientos de 1973-74 aprobado por la Jefatura Provincial de "Icona", el día 14 del próximo mes de septiembre se celebrarán las siguientes subastas:

A las doce horas, la del aprovechamiento de pastos del monte número 12 A, bajo el precio de tasación de pesetas 10.000.

A las trece horas, la del aprovechamiento de labores en el mismo monte, bajo el precio de tasación de pesetas 5.400.

Cimballa, 22 de agosto de 1973. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.604

LOS PINTANOS

Con arreglo al Plan general de aprovechamientos autorizados por el Distrito Forestal ("Icona") y a las condiciones administrativas que se hallan de manifiesto en esta Secretaría, el martes siguiente al en que se cumplan diez días hábiles desde la aparición de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, bajo mi presidencia, o la del Concejal en quien delegue, se procederá a la subasta de los aprovechamientos para el año forestal de 1973-74, seguidamente se citan:

Montes de utilidad pública

Monte número 208, denominado "El gran", para 150 cabezas lanar; precio de tasación, 10.000 pesetas; hora, cuatro de la tarde.

Monte número 209, denominado "Samitier", para 60 reses vacunas; tasación, 9.600 pesetas; hora, las cuatro y cinco minutos de la tarde.

Monte núm. 232, denominado "Montes Blancos", para 300 cabezas lanar; tasación, 10.000 pesetas; hora, las cuatro veinte de la tarde.

Monte número 233, denominado "Paco de la Magdalena", para 90 reses vacunas; tasación, 11.000 pesetas; hora, las cuatro y treinta minutos de la tarde.

Monte número 234, denominado "Sierra del Solano", y monte número 235, denominado "Paco y sus Falderas", para 90 reses vacunas; tasación, 36.000 pesetas; hora, las cuatro y cuarenta y cinco minutos de la tarde, primera anualidad por cinco años.

Monte denominado "Sierra del Solano", para 60 reses cabrío; tasación, pesetas 4.410; hora, las cuatro y cincuenta minutos de la tarde.

Monte núm. 214, denominado "Paco y sus Falderas", para 150 cabezas lanar; tasación, 12.000 pesetas; hora, cinco de la tarde.

Maderas

Monte denominado "Samitier", número 209; número de pinos, 1.053; metros cúbicos de madera, 274; leñas, 230; maderas procedentes de los mismos, 230; estéreos; tasación, 100.000 pesetas; especie, pino "silvestrys"; cubicación, 21 pie y con corteza, 21 por 100. Precio índice (25 por 100 más), 125.000 pesetas; hora, cinco y cuarto de la tarde.

Montes consorciados con el Patrimonio Forestal del Estado

Monte denominado "La Sierra o Monte Alto", para 804 cabezas lanar; tasación, 12.000 pesetas; hora, cinco de la tarde.

ción, 4.000 pesetas; hora, las cinco treinta de la tarde.

Monte denominado "Franchaco y Noquera", para 1.200 cabezas lanares; tasación, 4.000 pesetas; hora, las cinco y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

Monte denominado "Traslaloma", para 660 reses lanares; tasación, pesetas 3.000; hora, las seis de la tarde.

Monte denominado "Samitier", para 2.880 cabezas lanares; tasación, pesetas 5.000; hora, las seis y quince minutos de la tarde.

Monte denominado "Paco y sus Falderas", para 200 reses lanar-vacuno; precio de tasación, 3.000 pesetas; hora, las seis treinta de la tarde.

La fianza de los montes consorciados con "Icona" es del 4 por 100 de su tasación.

La fianza provisional de los montes catalogados de utilidad pública será del 5 por 100, y la definitiva, del 10 %.

Las subastas, todas ellas, se realizarán por el precio de tasación en alza.

Los pliegos serán presentados, debidamente diligenciados, todos los días hábiles, hasta una hora antes de celebrarse la correspondiente subasta.

El modelo de proposición se halla en la Secretaría de la Agrupación (Urriés); a disposición de los licitadores y en la Mesa de la subasta, hasta una hora antes de las mismas.

Los gastos de anuncios, tasas, formalización de contratos, etc., serán de cuenta del rematante o rematantes, de acuerdo con el importe de la subasta adjudicada.

De quedar desierta esta subasta o parte de ella, el martes siguiente, a las cuatro de la tarde y por el mismo orden de horario anterior, se celebrará otra segunda subasta, en el local del Ayuntamiento.

Los Pintanos, 22 de agosto de 1973. El Alcalde-Presidente, (ilegible).

Núm. 5.630

L U N A

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada con fecha 23 del actual, el proyecto de préstamo concertado con la Caja de Cooperación Provincial de la Excelentísima Diputación, por un importe de pesetas 1.000.000, a reintegrar en cinco anualidades y sin interés, con destino a la financiación, en parte, del presupuesto extraordinario para las obras de construcción de la nueva Casa Consistorial, queda expuesto al público dicho documento por término de quince días, durante los cuales podrán formularse

las reclamaciones o reparos que se estimen pertinentes.

Luna, 24 de agosto de 1973. — El Alcalde, Tomás Catalán.

Núm. 5.631

L U N A

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada con fecha 23 del actual, el presupuesto extraordinario de construcción de la nueva Casa de la Villa y tres viviendas, y de abastecimiento de aguas al Santuario de Monlora, de conformidad con lo ordenado por el artículo 698 de la Ley de Régimen Local, queda expuesto al público dicho documento por término de quince días, durante los cuales podrán formularse contra el mismo las reclamaciones que se estimen convenientes.

Luna, 24 de agosto de 1973. — El Alcalde, Tomás Catalán.

Núm. 5.626

M O N T E R D E

Ajustadas al Plan de aprovechamientos concedidos por el Servicio Provincial del Instituto para la Conservación de la Naturaleza y a los pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, el día 17 de septiembre próximo, a las once horas de la mañana, se celebrarán las subastas que seguidamente se indican:

Aprovechamiento de pastos del monte 14 A), denominado "Los Romerales", de 1.289 hectáreas. Ganado autorizado, 1.800 cabezas lanares y 100 cabríos. Tasación, 78.800 pesetas. Disfrute, anual.

Aprovechamientos de pastos del monte número 14 B), denominado "Valdetajas". Ganado autorizado, 1.000 cabezas lanares y 70 cabríos. Extensión, hectáreas 770. Tasación, 45.500 pesetas. Disfrute, anual.

De quedar desierta alguna de ellas se celebrará una segunda subasta, en el mismo lugar del Ayuntamiento, hora y condiciones de la primera, el día 21 del referido mes de septiembre.

Los gastos derivados de anuncios, tasas, gestión técnica, etcétera, serán de cuenta de los respectivos rematantes.

Monterde, 24 de agosto de 1973. — El Alcalde, Isidro Abián Colás.

Núm. 5.618

P O M E R

El día siguiente hábil al en que finalizan los veinte días, también hábiles, a partir del siguiente al de la publica-

ción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y si fuese festivo, el inmediato posterior, se celebrarán en esta Casa Consistorial, bajo mi presidencia o la del Concejal en quien delegue, las subastas siguientes:

A las doce treinta horas, aprovechamiento de pastos del monte consorciado con el Patrimonio Forestal del Estado, denominado "Valdepero"; superficie, 209 hectáreas, para 1.881 cabezas lanar mes, desde 1 de octubre de 1973 a 30 de septiembre de 1974, bajo el tipo de tasación en alza de 7.000 pesetas.

A las trece horas, aprovechamiento de robellones del monte consorciado con el Patrimonio Forestal del Estado, denominado "Valdepero"; superficie, hectáreas 209, para el año 1973, bajo el tipo de tasación en alza de 3.000 pesetas.

Los pliegos de condiciones económico-administrativas que han de regir en las indicadas subastas quedan expuestos al público en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento durante el plazo de ocho días, a los efectos que determina el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Pomer, 25 de agosto de 1973. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.568

S A N T A C R U Z D E G R I O

Bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue tendrán lugar en este Ayuntamiento, con arreglo al pliego de condiciones facultativas y económicas aprobado por la Corporación, el que se halla de manifiesto en Secretaría durante el plazo de ocho días, las subastas siguientes:

Pastos: Hora doce de la mañana, monte público "Alto Blanco", para 700 cabezas de ganado lanar y 50 de cabrío. Año forestal. Tipo de tasación, pesetas 29.750.

Pastos: Hora doce treinta de la mañana, pinar del monte público "Alto Blanco", para 2.784 cabezas de ganado lanar mes. Tasación, 8.000 pesetas. Epoca disfrute, 1.º de octubre de 1973 al 30 de septiembre de 1974.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se presentarán en Secretaría hasta las doce horas del día anterior a la subasta, procediéndose a la apertura de plicas al siguiente día hábil de cumplirse los veinte, también hábiles, de la inserción del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Santa Cruz de Grio, 20 de agosto de 1973. — El Alcalde accidental, (ilegible).

Núm. 5.609

TORRIJO DE LA CAÑADA

Publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 185, de 17 de agosto de 1973, el Plan de aprovechamientos del Servicio Provincial de Zaragoza del "Icona", para 1973-74, se pone en conocimiento de posibles interesados que el próximo día 20 de septiembre, a las trece horas, se celebrará la subasta de los pastos del monte "Cubilla y Dehesa Carnicera", en la Casa Consistorial.

De resultar desierta se celebrará la segunda, a la misma hora del día 25 de dicho mes.

Torrijo de la Cañada, 22 de agosto de 1973. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.608

VELILLA DE JILOCA

Subasta de pastos

Autorizado por el Instituto para la Conservación de la Naturaleza, y, previo acuerdo de esta Corporación municipal, se anuncia la subasta de los siguientes aprovechamientos:

Monte "El Rato". 257 hectáreas, para 3.084 lanares, del 1.º de octubre de 1973 al 30 de septiembre de 1974. Pago, una sola vez. Tipo de tasación, pesetas 9.000. Garantías, las exigidas por el Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, por ser zona repoblada de pinos.

Para dicha subasta se fija el 10 de septiembre próximo, a las dieciséis horas, en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, admitiéndose pliegos desde esta fecha hasta media hora antes de las aperturas de pliegos.

Los pliegos de condiciones están expuestos en la Secretaría del Ayuntamiento.

Velilla de Jiloca, 22 de agosto de 1973. — El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 5.603

JUZGADO NUM. 6

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez de instrucción del Juzgado número 6 de esta capital;

Hace saber: Que en diligencias previas que se instruyen en este Juzgado al número 259 de 1973, sobre cheque en descubierto, se ha dictado con fecha 29 de mayo del corriente año auto de medidas, conforme al artículo 785, regla 8.ª de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, para el aseguramiento de las posibles responsabilidades personales y pecuniarias respecto al encartado Javier Munárriz Bermudo, nacido en Zaragoza el 25 de agosto de 1947, hijo de Ramón y Rosa, soltero y cuyo actual domicilio se desconoce; mandando requerirle para que en término de una audiencia preste fianza por cuantía de 20.000 pesetas para responsabilidades civiles, y de no hacerlo se proceda al embargo de sus bienes, o se acredite en forma legal su insolvencia.

Y para que sirva de notificación al encartado Javier Munárriz Bermudo, se expide el presente en Zaragoza a veintitrés de agosto de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Julio Boned.

Juzgados Comarcales

Núm. 5.579

CARIÑENA

Cédula de citación

En virtud de lo acordado en diligencias preventivas de juicio de faltas número 40 de 1973, seguido en este Juzgado en virtud de atestado de la Guardia Civil de Tráfico de esta localidad por lesiones sufridas por Pablo Rupérez Bravo, de 62 años de edad, soltero, natural de Montejo Tiernes (Soria), con domicilio último en Calatayud (Zaragoza), calle San Antón, sin número, ser golpeado por el camión "Pegaso" matrícula A-147.041, conducido por Pedro Martínez Soro, se cita por medio de la presente al expresado lesionado Pablo Rupérez Bravo, cuyo actual paradero se ignora, para que en el plazo de cinco días comparezca ante este Juzgado comarcal (Calvo Sotelo, 16), al efecto de recibirle declaración sobre hechos denunciados, hacerle el otorgamiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y reconocido por el señor Médico sobre el estado de sanidad de las lesiones que padece, bajo apercibimiento de pagar el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación al citado Pablo Rupérez Bravo, cuyo paradero se desconoce, expido la presente en Cariñena a veintidós de agosto de mil novecientos setenta y tres. — El Secretario: Por habilitación, (ilegible).

JUZGADOS MILITARES

Núm. 5.598

JUZGADO MILITAR PERMANENTE DE LA PLAZA DE CEUTA

Don Ricardo García Martínez, Comandante de Artillería, Juez instructor del Juzgado militar permanente de la plaza de Ceuta;

Hace saber: Que por providencia dictada con fecha 21 de los corrientes, la causa número 1039 de 1947, instruida al soldado que fue de la Agrupación de Tropas de Intendencia número 9 de Gracia Nebra, por un presunto delito de desertión, he acordado dejar sin efecto la requisitoria publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza número 60, de fecha 15 de marzo de 1947, por haber sido indultado por la Autoridad judicial de esta Segunda Región Militar.

Y para que conste expido el presente en la plaza de Ceuta a veintinueve de agosto de mil novecientos setenta y tres. El Comandante Juez instructor, Ricardo García Martínez.

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 3 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 200 pesetas. En la "Parte no oficial", 4 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 250 pesetas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	300 pesetas
Semestre	600 -
Año	1.000 -
Especial para Ayuntamientos: Año.	600 -

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones